



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2022/736R
Procedimiento:	Campañas e impulso
Interesado:	
Representante:	
COMERCIO_ (MJLOPEZA)	

Bases Campaña comercial: “ Rascas Terroríficos” en San Pedro del Pinatar”

Del 7 al 31 de octubre de 2022

La Concejalía de Comercio organiza una campaña comercial, con el objetivo primordial de fomentar las compras en el pequeño comercio, aprovechando la festividad de Halloween.

Dada la diversidad del tejido comercial pinatarese, y contar nuestro municipio con una trayectoria comercial destacada en el ámbito regional, la concejalía de comercio del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, pretende incentivar a los pequeños comerciantes, a nuestro vecindario y visitantes para aprovechar esta campaña comercial.

1.- Objetivos generales de la campaña:

- Fomentar las compras en el pequeño comercio de San Pedro del Pinatar
- Animar a los comerciantes para que vendan la variedad de comercio existente en San Pedro del Pinatar.
- Motivar al pinatarese y al visitante para que con motivo de la festividad de Halloween, realice compras en San Pedro del Pinatar

2.- Descripción:

La campaña comercial “RASCAS TERRORÍFICOS” consistirá en el reparto de unos boletos o tarjetas entre todos los comercios que se inscriban en la campaña para repartir entre sus clientes por compras superiores a 5 euros, estas tarjetas (rascas) llevarán los premios, descuentos para los clientes.

3.- Bases

1. Los clientes que realicen una compra por importe igual o superior a 5 € en cualquier comercio de San Pedro del Pinatar (adherido a la campaña), recibirán una tarjeta en formato “RASCA Y GANA” dotada con uno de los 5.220 premios repartidos.
2. Cada “rasca” será válido para un solo uso, siendo necesaria su presentación sin deteriorar y debidamente sellado por el comercio que lo entrega.
3. La Concejalía de Comercio repartirá 100 tarjetas de “Rasca y Gana” a cada comercio físico que se adhieran a la campaña. La entrega será de forma totalmente aleatoria,



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

desconociéndose los premios de las tarjetas que se entregan. Un recipiente tematizado y 3 kg. De caramelos por comercio.

4. El comercio debe sellar todas las tarjetas que entregue a sus clientes, y los premios de dichas tarjetas solo podrán canjearse en comercios diferentes al que ha sellado el premio.
5. Todos los premios son acumulables siempre que se canjeen en un establecimiento diferente al sello que incluya cada tarjeta.
6. No existe compra mínima para canjear el premio de las tarjetas, pudiendo descontar el valor de todos los premios en cualquier compra.
7. La Concejalía de Comercio facilitará para ayuda de los comercios.
8. No podrán participar familiares de primer grado.

4.- Duración de la campaña.

La campaña "RASCAS TERRORÍFICOS" dará comienzo del 7 al 31 de octubre, ambos incluidos, dándose por finalizada al entregar todas las tarjetas, pudiendo canjear los premios dentro de ese período de tiempo.

5.- Premios

PREMIO	UNIDADES	IMPORTE
50 EUROS	20	1.000 EUROS
5 EUROS	100	500 EUROS
2 EUROS	300	600 EUROS
1 EURO	4800	4.800 EUROS
Sigue buscando	5.000	TOTAL: 6.900 EUROS

Los premios se abonarán a los comercios una vez acabada la campaña por medio de transferencia bancaria, al comercio que tenga "Rasca y Gana" premiados, de la campaña "RASCAS TERRORÍFICOS". Para ello los Comercios deben enviar los siguientes datos a la Concejalía de Comercio: nombre del comercio, nombre del responsable o dueño, fotocopia del DNI y certificado de la cuenta bancaria para el ingreso, mediante correo electrónico a: comercio@sanpedrodelpinatar.es. (en caso de no haberlo presentado en convocatorias anteriores)

6.- Adhesión de los comercios a la campaña.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Los comercios que se adhieran a la campaña deberán enviar por SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, la solicitud debidamente cumplimentada confirmando que quieren participar en la campaña. Recibirán un cartel promocional que deberán colgar, de forma visible, en su establecimiento, mientras dure la promoción, y las correspondientes tarjetas de “ Rasca y Gana” que deberán ir sellando y entregando a sus clientes a partir del inicio de dicha campaña.

(ANEXO 1)

El plazo para inscribirse, será desde la fecha de publicación de las bases en la web www.sanpedrodelpinatar.es y en www.comprasanpedro.es y hasta el 23 de septiembre de 2022.

Todos los comercios adheridos a la campaña deberán aceptar tarjetas premiadas y realizar el correspondiente descuento en las compras realizadas en su establecimiento, siempre y cuando estas tarjetas estén selladas por cualquier otro comercio de la localidad. Es responsabilidad de cada comercio aceptar tarjetas debidamente selladas, originales y sin deteriorar.